

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11585** VALENCIA

Ángel Martínez Lozano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente, doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Voluntario Abreviado Consecutivo número 1601/2018, habiéndose dictado en fecha 7 de febrero de 2019 por el Magistrado-Juez Juan Francisco Mejías Gómez, auto de declaración de concurso de acreedores de Amparo Yolanda Benlloch Gonzalbo, con domicilio en Valencia, calle Palleter, número 24 – puerta 1 y DNI. N°25394223-S.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de Administración del concursado, quedando el ejercicio ordinario de la misma sometido a la autorización o conformidad del Administrador Concursal.

Que se ha nombrado Administrador Concursal a Manuel Calvé Pérez.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal serán necesarios Abogado y Procurador.

Valencia, 13 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Ángel Martínez Lozano.

ID: A190013468-1